

NÚM. EXPEDIENTE 0010-BA/04

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructora: Mercedes de la Peña Ruiz

Denunciado: CLAUDIA XIMENA ALVAREZ

N.I.F.: 2370056-K

Ultimo domicilio conocido: CTRA.EX -104 KM. 34

Tipificación de la infracción: Artículo 73.01 de la Ley 2/97 de Turismo de Extremadura.

Tipificación Sanción: Sanción leve Sanción 200 Euros

Se le concede un plazo de DIEZ días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2, del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10.- BADAJOZ

NÚM. EXPEDIENTE 0012-BA/04

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructora: Mercedes de la Peña Ruiz

Denunciado: SOCIEDAD EL ESQUINAZO C.B.

N.I.F.: E-06409015

Ultimo domicilio conocido: PLAZA CHICA, 12.- ZAFRA

Tipificación de la infracción: Artículo 73.01 de la Ley 2/97 de Turismo de Extremadura.

Tipificación Sanción: Sanción leve Sanción 250 Euros

Se le concede un plazo de DIEZ días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2, del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10.- BADAJOZ

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2004,
sobre notificación del expediente
sancionador instruido por infracción en
materia de turismo.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente a los expedientes sancio-

nadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

La Instructora, MERCEDES DE LA PEÑA RUIZ.

ANEXO

NÚM. EXPEDIENTE **0246-BA/03**

ASUNTO: Notificación de la Resolución

Organo que dicta la Resolución Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Denunciado: **MARCIA REGINA SALLES “ZAFIRO TOURS”** N.I.F.: **2381799-B**

Ultimo domicilio conocido: **CERVANTES, 13 06800 MÉRIDA**

Tipificación de la infracción: Art.73.1 de la Ley 2/97, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura.

Sanción: 180 Euros

Tipificación de la sanción: Sanción leve

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso ordinario ante el Consejero Obras Públicas y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 60.1, de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10.- BADAJOZ

NÚM. EXPEDIENTE **0257-BA/03**

ASUNTO: Notificación de la Resolución

Organo que dicta la Resolución Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Denunciado: **ENRIQUE SANTOS GALA** N.I.F.: **30437901**
BAR QUIOSCO PARQUE MUNICIPAL

Ultimo domicilio conocido: **C/.Santiago Castelo, 59**
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Tipificación de la infracción: **ART. 14.4 DE LA Ley 2/97, de 20 de marzo, de Extremadura.**

Sanción: **SOBRESEER**

Tipificación de la sanción: -

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso ordinario ante el Consejero Obras Públicas y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 60.1, de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10.- BADAJOZ

NÚM. EXPEDIENTE 0258-BA/03

ASUNTO: Notificación de la Resolución

Organo que dicta la Resolución Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Denunciado: LOPEZ FERNANDEZ C.B.

N.I.F.: E-06397657

BAR ARAVENGO

Ultimo domicilio conocido: SANTA CLARA 3-B

Tipificación de la infracción: Art. 73.01 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.

Sanción: 200 EUROS

Tipificación de la sanción: SANCIÓN LEVE

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso ordinario ante el Consejero Obras Públicas y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 60.1, de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10.- BADAJOZ

NÚM. EXPEDIENTE 0260-BA/03

ASUNTO: Notificación de la Resolución

Organo que dicta la Resolución Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Denunciado: PEDRO DE EJEAYUSO

N.I.F.: 9171062-L

BAR EL BADEN

Ultimo domicilio conocido: CTRA.EX 307, KM. 12.300

06473 VILLAGONZALO

Tipificación de la infracción: Art. 73.01 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.

Sanción: 120 EUROS

Tipificación de la sanción: SANCIÓN LEVE

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso ordinario ante el Consejero Obras Públicas y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 60.1, de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10.- BADAJOZ

NÚM. EXPEDIENTE 0008-BA/04

ASUNTO: Notificación de la Resolución

Organo que dicta la Resolución Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Denunciado: D.PEDRO CULEBRAS
CAFÉ-BAR MI CASA

N.I.F.: 9176256-S

Ultimo domicilio conocido: JOSÉ RAMÓN MÉLIDA, 42
06800 MÉRIDA

Tipificación de la infracción: PROVIDENCIA DE ARCHIVO

Sanción: -

Tipificación de la sanción: PROVIDENCIA DE
ARCHIVO

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso ordinario ante el Consejero Obras Públicas y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 60.1, de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10.- BADAJOZ

NÚM. EXPEDIENTE 0181-BA/04

ASUNTO: Notificación de la Resolución

Organo que dicta la Resolución Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Denunciado: VIAJES MERCEDES S.L.
AGENCIA DE VIAJES MERCEDES

N.I.F.: 06-71 M

Ultimo domicilio conocido: VIRGEN DE GUADALUPE, 18
BADAJOZ

Tipificación de la infracción: PROVIDENCIA DE ARCHIVO

Sanción: -

Tipificación de la sanción: PROVIDENCIA DE
ARCHIVO

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso ordinario ante el Consejero Obras Públicas y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 60.1, de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10.- BADAJOZ
